Radicado ANM No: 20212120863301

Bogotá, 14-12-2021 16:22 PM

Señor (a):
FABIAN FERNÁNDEZ
SIN DIRECCIÓN

Asunto: **CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL RESOLUCIÓN**

Cordial saludo,

Mediante la presente le solicito comparecer a la oficina del **Grupo de Gestión de Notificaciones de la AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA**, ubicada en la Calle 26 No 59-51 Local 107 en la ciudad de Bogotá, o al **Punto de Atención Regional más cercano**, dentro de los tres días siguientes al envío de esta comunicación, para realizar la notificación personal de la Resolución **No VSC No 001188 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2021** por medio de la cual **SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AMPARO ADMINISTRATIVO DENTRO DEL CONTRATO EN VIRTUD DE APORTE No 070-89**, proferida dentro del expediente **070-89**. En caso de no presentarse, se realizará la notificación por AVISO dando cumplimiento al artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

En virtud de la presente emergencia sanitaria, se recuerda a los usuarios que toda notificación debe realizarse en principio por vía electrónica, bajo el entendido de que han otorgado su autorización para ello, con la sola radicación de la solicitud. Por tal motivo, deben indicar claramente su dirección de correo electrónico e igualmente, radicar todos los trámites, solicitudes y/o recursos **ÚNICAMENTE** a través de del formulario RADICACION WEB, en el menú CONTACTENOS de la página Web de la ANM. Lo anterior, en cumplimiento de los Artículo 4º del Decreto 491 de 2020 en concordancia con el Acuerdo 060 de 2001 del Archivo General de la Nación.

Cordialmente,

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero
Anexos: “No aplica”.
Copia: “No aplica”.
Elaboró: Dania Campo H-Abogada
Revisó: “No aplica”.
Fecha de elaboración: 14-12-2021 14:05 PM
Número de radicado que responde: “No aplica”.
Tipo de respuesta: “Total”.
Archivado en: 070-89

Radicado ANM No: 20212120863301

AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA
VICEPRESIDENCIA DE CONTRATACIÓN Y TITULACIÓN

Bogotá D.C. **15 DE DICIEMBRE DE 2021**

Para notificar la anterior comunicación, se fija en un lugar visible y público del Grupo de Información al Minero, por un término de (5) días hábiles, se desfija el día **21 de diciembre de 2021** a las cuatro treinta (4:30 p.m.) de la tarde.

JOSE ALEJANDRO HOFMANN DEL VALLE
Gestor Grupo de Información y Atención al Minero.